Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3

Causa nro. 192/2022 PROXIMO SIGLO SRL - SIMI 476025L c/ EN - M DESARROLLO PRODUCTIVO - SECRETARIA DE INDUSTRIA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO Y GESTION COMERCIAL Y OTROS s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

AUTOS Y VISTOS:

1. En atención al estado de la causa y al desistimiento de la acción formulado, se declara extinguido el proceso en los términos del art. 304 del Código Procesal. En atención al cambio de legislación producido respecto del régimen normativo objeto de la pretensión de fondo, las costas se imponen en el orden causado (art. 73, segundo párrafo, CPCCN).

2. Intímese a la parte actora para que —dentro del plazo de cinco (5) días— ingrese la suma de $1.500 en concepto de tasa de justicia, bajo apercibimiento de aplicar la sanción prevista en el art. 11, ley 23.898.

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmado en Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. CMP

SANTIAGO R. CARRILLO

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO RICARDO CARRILLO
Date: 2023.02.01 12:50:46 ART

#36160593#354405723#20221228091454192